ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA – VIGENCIA 2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, EQUIPOS DE EMERGENCIA Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA, CUNDINAMARCA.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Campo	Información
Entidad contratante	Municipio de Tausa, Cundinamarca
Dependencia solicitante	Secretaría General y de Gobierno
Responsable	Juan Pablo Sarmiento Rodríguez, Secretario General y de Gobierno
Fecha de elaboración	28 de octubre de 2026
Modalidad prevista	Mínima cuantía, sujeta a verificación del umbral y procedimiento aplicable
Naturaleza contractual	Compraventa de bienes, con servicios accesorios de recarga de extintores incluidos en la ficha técnica
CDP	DIS-2026000371, expedido el 25 de agosto de 2026
Valor del CDP y presupuesto de referencia	$7.100.000 COP
Plazo previsto	Quince (15) días calendario desde el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución
Forma de pago prevista	Un (1) pago después de la entrega total, verificación, recibo a satisfacción y presentación de los documentos exigidos
Códigos UNSPSC reportados en el PAA	42171917; 46181533; 46181704; 46181804; 46191601; 55121725

2. FINALIDAD Y METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS

El presente análisis se elabora para comprender las condiciones del sector económico asociado con el suministro de elementos de protección personal, señalización, equipos de emergencia, botiquines, herramientas y servicios accesorios de recarga de extintores. Se busca apoyar la determinación del presupuesto oficial, identificar condiciones comerciales y técnicas relevantes, analizar la oferta y la demanda, y establecer riesgos previsibles.

Se utilizaron como insumos el estudio previo de 2026, el CDP DIS-2026000371, la ficha técnica de veintiún (21) ítems, el archivo Excel de estudio de mercado y las cotizaciones de INVERSIONES HOGAR E HIGIENE S.A.S., fechada el 25 de agosto de 2026, e INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.S., fechada el 26 de agosto de 2026. La segunda cotización registra subtotal de $6.134.444, impuestos por $1.165.556 y total de $7.300.000. Debe tenerse en cuenta una inconsistencia formal en el soporte: el membrete de las páginas identifica a DOTAMOS COLOMBIA S.A.S., mientras que el bloque de firma identifica a INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.S., NIT 900.177.954-6. Antes de cerrar el expediente debe aclararse y verificarse la identidad jurídica del oferente.

La metodología comprende: (i) delimitación del mercado y categorías de suministro; (ii) revisión del entorno económico con información oficial disponible hasta el segundo trimestre de 2026; (iii) análisis de las condiciones comerciales de los proveedores; (iv) comparación de precios, unidades e impuestos; (v) revisión presupuestal; y (vi) identificación de riesgos. Los indicadores macroeconómicos se utilizan como contexto y no como sustituto de la comparación directa de cotizaciones.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Alcaldía Municipal de Tausa requiere adquirir elementos destinados a fortalecer las medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo, la identificación de riesgos y la disponibilidad de equipos básicos para atender emergencias. La adquisición debe atender las necesidades identificadas por la dependencia responsable y mantener correspondencia con el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El conjunto de bienes definido en la ficha técnica incluye señalización de seguridad, chalecos reflectivos, guantes de vaqueta, impermeables, monogafas, protectores auditivos, filtros de protección respiratoria, cascos, batas, recargas de extintores de distintas capacidades y agentes, camilla de emergencia, dispensador de agua, escalera, bombillas recargables, guantes de nylon con nitrilo en presentación por caja y botiquines tipo B.

La compra requiere que los bienes se entreguen nuevos, completos, en condiciones de uso y de acuerdo con las especificaciones, cantidades y unidades de medida. En el caso de las recargas, se debe comprobar que el servicio corresponda al tipo y capacidad de cada extintor y que se entregue evidencia de la intervención realizada.

Los documentos del proceso deben mantener una única versión de objeto, cantidades, unidades, plazo, presupuesto, forma de pago, garantías y obligaciones. Toda modificación a la ficha técnica

debe reflejarse simultáneamente en el estudio previo, solicitud de cotización, comparativo, invitación pública y contrato.

4. CONTEXTO JURÍDICO Y NORMATIVO

El proceso debe estructurarse conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, junto con sus modificaciones vigentes, observando los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. La modalidad de mínima cuantía y su procedimiento deben corresponder al valor y a las reglas vigentes para la entidad.

En seguridad y salud en el trabajo, el objeto guarda relación con la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015, en lo pertinente a prevención de riesgos laborales y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los requisitos técnicos, registros, certificados o normas de producto deben exigirse solo cuando resulten aplicables al elemento específico y estén debidamente justificados.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente publicó y actualizó en 2025 su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, que recomienda estudiar el mercado del bien o servicio, la oferta, la demanda y las variables que pueden incidir en la contratación. La entidad debe aplicar la guía vigente y verificar las reglas específicas de la modalidad antes de aprobar el expediente. Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-del-sector

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC Y ARTICULACIÓN CON EL PAA

Para conservar la correspondencia con el registro del Plan Anual de Adquisiciones aportado, se presentan los seis códigos asociados al objeto del proceso:

Código UNSPSC	Descripción de referencia
42171917	Botiquines de primeros auxilios
46181533	Batas protectoras / prendas de protección
46181704	Cascos de seguridad
46181804	Monogafas o gafas protectoras
46191601	Extintores y elementos de protección contra incendios
55121725	Señalización de seguridad

Observación de consistencia: la ficha técnica incluye además guantes, impermeables, protectores auditivos, filtros, escaleras, dispensadores y otros elementos. La dependencia debe confirmar que

los códigos consignados en el PAA representan suficientemente la totalidad del objeto. Si se requiere ampliar la clasificación, deberá revisarse y actualizarse el PAA por el mecanismo institucional correspondiente; no se deben incorporar códigos por inferencia.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

6.1. Estructura del mercado y canales de comercialización

El mercado relevante se integra por distribuidores de elementos de seguridad industrial y protección personal, comercializadores de señalización, proveedores de botiquines y equipos de emergencia, ferreterías y distribuidores de bienes de uso institucional, así como empresas que realizan recarga y mantenimiento de extintores. Los proveedores pueden operar mediante venta directa, distribución mayorista, comercio minorista especializado o canales electrónicos.

La compra reúne productos de diferentes categorías. Por ello, el número de proveedores potenciales capaces de suministrar todos los ítems puede ser menor que el de proveedores que comercializan un solo tipo de producto. La entidad debe verificar la capacidad de suministro integral sin imponer condiciones que restrinjan injustificadamente la concurrencia, y establecer con claridad si las ofertas deben cubrir todos los ítems.

En el canal minorista y mayorista, los precios pueden variar por volumen, marca, referencia, presentación comercial, disponibilidad, origen del producto, costo de transporte, condiciones de crédito, garantía y política comercial del distribuidor. En los servicios de recarga, influyen el agente extintor, capacidad, procedimiento requerido, estado del equipo, repuestos y logística de recogida y devolución.

6.2. Ventas al por menor y entorno económico nacional

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mediante la Encuesta Mensual de Comercio (EMC), informó que en junio de 2026 las ventas reales del comercio minorista crecieron 14,7 % frente a junio de 2025; al excluir combustibles, el crecimiento fue 17,4 %. El personal ocupado en el comercio minorista aumentó 1,5 % en el mismo periodo. Este resultado indica una expansión de la actividad comercial minorista en el mes de referencia, pero no implica que los precios de los elementos de protección personal hayan aumentado o disminuido en igual proporción.

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Comercio, información de junio de 2026, publicada el 14 de agosto de 2026: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

En las cuentas nacionales, el DANE reportó que el PIB colombiano creció 3,5 % en el segundo trimestre de 2026 frente al mismo trimestre de 2025. En el primer semestre de 2026 el crecimiento fue 2,9 %. El agregado que incluye comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida creció 2,2 % en el segundo trimestre y 2,6 % durante el primer semestre. Estas cifras aportan contexto para el entorno de distribución y logística, pero no constituyen por sí mismas una fórmula de actualización de precios para los bienes del proceso.

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto, segundo trimestre de 2026: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

6.3. Precios e inflación

El DANE informó que en septiembre de 2026 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue 6,29 %, con variación mensual de 0,37 % y acumulada en el año de 5,74 %. Este indicador refleja el comportamiento general de precios de una canasta de consumo y no debe aplicarse mecánicamente como porcentaje de incremento a los precios de los elementos de la ficha técnica. Para la estimación del contrato, la referencia directa debe ser la cotización de los bienes concretos, con sus cantidades, unidades, impuestos y condiciones de entrega.

Fuente: DANE, IPC, información de septiembre de 2026, publicada el 7 de octubre de 2026: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

6.4. Implicaciones para el proceso

La evolución positiva de las ventas minoristas puede relacionarse con actividad comercial y disponibilidad de canales de distribución, mientras que el IPC y los costos logísticos pueden incidir de manera diferenciada en los precios finales. No existe evidencia en los indicadores generales citados para inferir una variación específica de precios de guantes, filtros, botiquines o recargas de extintores. Por esa razón, el presupuesto se fundamenta en la comparación de cotizaciones específicas y no en extrapolaciones macroeconómicas.

La entidad debe considerar el transporte hasta Tausa, el cargue y descargue, la disponibilidad de inventario, la presentación comercial de los bienes, los costos de recarga y la eventual necesidad de reposición. Estos factores deben quedar incluidos en la oferta económica, de acuerdo con los documentos del proceso.

7. ANÁLISIS DE DEMANDA

La demanda pública está determinada por las necesidades de prevención de riesgos laborales, señalización y disponibilidad de elementos de emergencia de la Alcaldía Municipal de Tausa. La ficha técnica de 2026 define veintiún (21) ítems y cantidades específicas, que constituyen la base de las cotizaciones y de la futura evaluación.

Los antecedentes municipales de otros procesos pueden servir como referencia contextual, pero solo son comparables cuando coinciden en especificaciones, cantidades, unidades, fecha, alcance, tratamiento tributario y condiciones de entrega. No debe usarse un contrato de objeto diferente como comparación directa de precio sin homologación.

La demanda se presenta como una adquisición de bienes con servicios accesorios de recarga de extintores. Antes de publicar, se debe verificar que la forma de estructurar el proceso sea compatible con la naturaleza de los ítems y que los requisitos de participación sean proporcionales al objeto y al presupuesto.

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DE LOS PROVEEDORES

El mercado cuenta con proveedores de dotación industrial, seguridad laboral, equipos de emergencia, ferretería y suministros institucionales. Para evaluar su idoneidad comercial, la entidad debe comprobar que puedan suministrar las cantidades solicitadas, respetar las especificaciones, entregar dentro del plazo y respaldar la calidad de los bienes.

La cotización No. 1 fue presentada por INVERSIONES HOGAR E HIGIENE S.A.S. (INVERSIONES H&H S.A.S.), NIT 900.030.623-1, con fecha 25 de agosto de 2026. Registra subtotal de $5.798.329, impuestos de $1.101.671 y valor total incluido impuesto de $6.900.000. La cotización No. 2 fue recibida con fecha 26 de agosto de 2026 y presenta subtotal de $6.134.444, impuestos de $1.165.556 y total de $7.300.000. El soporte de la segunda cotización presenta una diferencia entre el membrete (DOTAMOS COLOMBIA S.A.S.) y la razón social bajo la firma (INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.S., NIT 900.177.954-6); esta discrepancia debe aclararse antes de tratar el soporte como plenamente validado.

La cotización No. 2 aportada corresponde al documento fechado el 26 de agosto de 2026. En su bloque de firma se identifica INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.S., NIT 900.177.954-6, mientras que el membrete comercial indica DOTAMOS COLOMBIA S.A.S. El documento registra subtotal de $6.134.444, impuestos de $1.165.556 y total de $7.300.000. Esta diferencia de identificación debe

ser aclarada por el proveedor y verificarse que la razón social y NIT correspondan al emisor efectivo de la oferta.

Cotización	Proveedor / identificación	Fecha	Subtotal	Impuestos	Total registrado
No. 1	INVERSIONES HOGAR E HIGIENE S.A.S.; NIT 900.030.623-1	25/08/2026	$5.798.329	$1.101.671	$6.900.000
No. 2	INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.S. (firma); NIT 900.177.954-6. Membrete: DOTAMOS COLOMBIA S.A.S. (aclarar)	25/08/2026	$6.134.444	$1.165.556	$7.300.000

La comparación debe confirmar que las dos ofertas corresponden a los mismos veintiún ítems, cantidades, unidades de medida y especificaciones. La primera cotización es de $6.900.000 y la segunda de $7.300.000; el promedio de los valores totales es $7.100.000. La razonabilidad del presupuesto requiere, además, verificar autenticidad, vigencia, independencia y consistencia de las ofertas, incluida la discrepancia de razón social detectada en la segunda cotización.

9. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONÓMICO

Conforme al Excel aportado, la cotización No. 1 totaliza $6.900.000 y la cotización No. 2 totaliza $7.300.000. El promedio aritmético de los valores globales es $7.100.000, que coincide con el CDP DIS-2026000371.

Concepto	Cotización 1	Cotización 2	Promedio / referencia
Subtotal antes de impuestos	$5.798.329	$6.134.444	$5.966.387
Impuestos	$1.101.671	$1.165.556	$1.133.614
Total incluido impuestos	$6.900.000	$7.300.000	$7.100.000
Diferencia frente al promedio	-$200.000	+ $200.000	$0
CDP DIS-2026000371	$7.100.000	$7.100.000	$7.100.000

Los valores de subtotal e impuestos de la cotización No. 2 que aparecen en esta tabla se calculan a partir de los precios unitarios del Excel, aplicando el redondeo de impuesto unitario del 19 % utilizado

en las hojas fuente. Deben conciliarse con el documento original de esa cotización antes de cerrar el expediente.

En la cotización No. 1 se aplican tasas distintas según el ítem; por ello no debe suponerse que todos los bienes tienen idéntico tratamiento tributario. Antes de aprobar el comparativo se debe verificar que los impuestos sean correctos para cada bien o servicio, que los precios unitarios se multipliquen por las cantidades correctas y que la suma de los totales netos coincida con la cotización firmada.

El promedio global de $7.100.000 es matemáticamente consistente con los dos totales consignados. No obstante, la coincidencia con el CDP no basta para probar la razonabilidad del presupuesto si la segunda cotización no está soportada o si existen diferencias de unidad, impuestos o alcance. La justificación final debe apoyarse en cotizaciones verificables, comparables y vigentes.

10. MATRIZ DE CANTIDADES, UNIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

La siguiente tabla resume los ítems y unidades consignados en el archivo Excel. La presentación comercial debe conservarse con precisión, especialmente cuando el precio se cotiza por par, caja o servicio de recarga.

Ítem	Bien / servicio	Cantidad	Unidad registrada	Precio unit. cot. 1	Precio unit. cot. 2*
1	SEÑALIZACIÓN	70	UNIDAD	$5.831	$6.169
2	CHALECO REFLECTIVO	8	UNIDAD	$9.815	$10.385
3	GUANTES DE VAQUETA	30	PAR	$12.439	$13.161
4	IMPERMEABLE	3	UNIDAD	$44.899	$47.501
5	MONOGAFAS	5	UNIDAD	$8.163	$8.637
6	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	3	PAR	$44.899	$47.501
7	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN	3	PAR	$2.818	$2.982
8	FILTRO 7093C	3	PAR	$57.144	$60.456
9	CASCO DE SEGURIDAD	2	UNIDAD	$24.490	$25.910
10	BATA	2	UNIDAD	$44.899	$47.501
11	RECARGA EXTINTOR PQS 5 LB	4	UNIDAD	$21.186	$22.414
12	RECARGA EXTINTOR PQS 10 LB	15	UNIDAD	$23.713	$25.087

Ítem	Bien / servicio	Cantidad	Unidad registrada	Precio unit. cot. 1	Precio unit. cot. 2*
13	RECARGA EXTINTOR PQS 20 LB	5	UNIDAD	$37.610	$39.790
14	RECARGA EXTINTOR SOLKAFLAM 3700 G	5	UNIDAD	$310.306	$328.294
15	RECARGA EXTINTOR AGUA 2.5 GAL	3	UNIDAD	$24.490	$25.910
16	CAMILLA DE EMERGENCIA	1	UNIDAD	$276.019	$291.982
17	DISPENSADOR DE AGUA	1	UNIDAD	$33.194	$35.118
18	ESCALERA 3 PASOS	1	UNIDAD	$121.800	$128.860
19	BOMBILLA RECARGABLE	3	UNIDAD	$27.211	$28.789
20	GUANTES NYLON CON NITRILO	6	CAJA	$46.842	$49.558
21	BOTIQUÍN TIPO B	3	UNIDAD	$420.803	$445.197

** Los precios de la segunda cotización se toman de la hoja de cálculo y deben verificarse contra el soporte original. Los guantes de nylon con nitrilo talla M corresponden a seis (6) cajas según la descripción de la cotización; no deben interpretarse como seis guantes individuales.*

Observación de control: la ficha técnica y el Excel deben expresar de manera inequívoca las unidades de cada ítem. En particular, los guantes de vaqueta y los protectores auditivos se registran por pares; los filtros aparecen como pares en el Excel y esa presentación debe confirmarse con el proveedor; los guantes de nylon con nitrilo se cotizan por caja; y las recargas de extintores se cuentan por servicio de recarga.

11. ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

El CDP DIS-2026000371, expedido el 25 de agosto de 2026, respalda disponibilidad por $7.100.000. Según la información suministrada, el monto se distribuye entre $6.500.000 de recursos propios ICLD y $600.000 asociados a la sobretasa de solidaridad de servicios públicos de acueducto, aseo y alcantarillado. La imputación y la fuente deben transcribirse exactamente del CDP original y ser validadas por la Secretaría de Hacienda.

Fuente presupuestal reportada	Valor
Recursos propios ICLD	$6.500.000
Sobretasa de solidaridad de servicios públicos	$600.000

Fuente presupuestal reportada	Valor
Total CDP	$7.100.000

El valor estimado no debe superar el CDP. El proveedor debe incluir en su oferta los costos directos e indirectos a su cargo, transporte, cargue, descargue, entrega, empaque, garantía y demás conceptos definidos en la invitación. Retenciones, estampillas e impuestos deberán liquidarse de acuerdo con la normativa aplicable y las condiciones tributarias del proveedor.

La referencia del IPC anual de septiembre de 2026 (6,29 %) se incorpora únicamente como contexto macroeconómico. No se aplica como incremento automático al presupuesto porque la estimación de esta adquisición debe derivarse de los precios concretos de los bienes y servicios requeridos.

12. CONDICIONES TÉCNICAS, ENTREGA Y GARANTÍA

La evaluación técnica debe utilizar la ficha de veintiún (21) ítems como documento de referencia. Debe comprobarse que cada oferta cumpla materiales, referencias, capacidades, tallas, accesorios, presentación, cantidad, unidad de medida y demás características expresamente requeridas.

Los bienes deberán ser nuevos y entregarse completos, en condiciones óptimas de uso. Cuando exista fecha de vencimiento, deberá contar con vigencia suficiente a la entrega. Los botiquines deben incluir la dotación definida; la camilla debe suministrarse con los accesorios establecidos; y los elementos de protección respiratoria deben ser compatibles con los equipos para los que están destinados.

Las recargas deben corresponder a la clase y capacidad del extintor. El proveedor deberá entregar constancia del servicio y garantizar que los equipos se reciban en condiciones funcionales. Las condiciones de reposición, atención de defectos y garantía deben definirse en los documentos contractuales y ser proporcionales a la naturaleza de cada elemento.

El plazo previsto es de quince (15) días calendario desde el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. La entidad debe confirmar que este plazo sea suficiente para la entrega integral y la revisión de calidad. Los costos logísticos deben estar incluidos en los precios ofertados, salvo disposición expresa en contrario.

13. RIESGOS PREVISIBLES Y MEDIDAS DE TRATAMIENTO

N.º	Riesgo	Consecuencia	Nivel	Tratamiento / controles
1	Oferta no coincide con ficha técnica	Recepción de bienes no aptos o reposiciones.	Medio	Definir requisitos verificables y revisar referencias, especificaciones y soportes antes de aceptar.
2	Error en cantidades o unidades de medida	Comparación económica no homogénea o diferencias de facturación.	Medio	Conciliar las 21 líneas entre ficha, Excel, cotizaciones, invitación y contrato; precisar pares, cajas y servicios.
3	Error en IVA, redondeo o totalización	Presupuesto mal calculado o discrepancias entre cotización y Excel.	Medio	Verificar tratamiento tributario por ítem, cálculo unitario y suma de subtotales e impuestos.
4	Segunda cotización sin soporte original completo	Insuficiente trazabilidad de la estimación del presupuesto.	Alto hasta verificar	Anexar el original; confirmar proveedor, NIT, fecha, vigencia, valores por ítem y total.
5	Retraso o entrega incompleta	Afectación de la disponibilidad de elementos preventivos y de emergencia.	Medio	Establecer plazo, lugar de entrega, supervisión y condiciones de reposición.
6	Bienes defectuosos o vencidos	Pérdida de funcionalidad o riesgo para los usuarios.	Medio	Inspeccionar empaque, estado, fechas de vencimiento, garantía y funcionalidad al recibir.
7	Recarga inadecuada de extintores	Equipos fuera de servicio o sin evidencia de recarga.	Medio	Exigir soporte de la intervención y verificación del estado operativo.
8	Códigos UNSPSC insuficientes	Inconsistencia entre PAA, ficha y objeto contractual.	Medio	Validar la clasificación con el área responsable y actualizar el PAA si corresponde.
9	Plazo de entrega insuficiente	Incumplimiento o necesidad de modificación del cronograma.	Medio	Verificar disponibilidad comercial y capacidad de entrega antes de publicar.

14. ANÁLISIS DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN

La evaluación debe desarrollarse conforme a la invitación pública y a las reglas aplicables a la mínima cuantía. Se deberá verificar el cumplimiento de requisitos y de las especificaciones técnicas, y aplicar el criterio económico previsto en los documentos del proceso entre las ofertas válidas.

La información económica disponible arroja un promedio global de $7.100.000, igual al CDP. Antes de aprobar este análisis se recomienda: (1) anexar y verificar la cotización original No. 2; (2) identificar a ambos proveedores en el expediente; (3) conciliar los valores unitarios y los impuestos con los documentos originales; (4) verificar las unidades de medida, incluyendo los guantes por caja y los filtros por par; (5) confirmar que los códigos del PAA cubren el alcance; y (6) asegurar coherencia total entre estudio previo, ficha técnica, análisis del sector, matriz de riesgos, CDP, PAA y futura invitación.

La información estadística oficial se utiliza para describir el contexto económico del país, pero la determinación del presupuesto se basa en las cotizaciones concretas y su comparabilidad. No se deben utilizar las cifras de crecimiento del comercio minorista o del PIB para justificar por sí solas un precio unitario específico.

15. FUENTES CONSULTADAS Y REFERENCIAS

1. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Encuesta Mensual de Comercio (EMC), información de junio de 2026, publicada el 14 de agosto de 2026. Ventas reales del comercio minorista: variación anual de 14,7 %; sin combustibles, 17,4 %. Disponible en:

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

2. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Producto Interno Bruto (PIB), segundo trimestre de 2026. Crecimiento anual de 3,5 % en el trimestre y 2,9 % en el primer semestre; el agregado que incluye comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y comidas creció 2,2 % en el trimestre y 2,6 % en el semestre. Disponible en:

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

3. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Índice de Precios al Consumidor (IPC), información de septiembre de 2026, publicada el 7 de octubre de 2026. Variación anual: 6,29 %; año corrido: 5,74 %. Disponible en:

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

4. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, publicada en 2025 y actualizada el 25 de septiembre de 2025. Disponible en:

https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-del-sector

5. Documentos internos del expediente: CDP DIS-2026000371; estudio previo EPP 2026; ficha técnica de 21 ítems; Excel de estudio de mercado; cotización de INVERSIONES HOGAR E HIGIENE S.A.S. de fecha 25 de agosto de 2026; y cotización recibida el 26 de agosto de 2026 cuyo bloque de firma identifica a INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.S., NIT 900.177.954-6, mientras que el membrete identifica a DOTAMOS COLOMBIA S.A.S. Esta discrepancia debe aclararse con el emisor.

16. CONCLUSIÓN

El proceso cuenta con un CDP por $7.100.000 y el Excel de estudio de mercado registra dos valores totales, $6.900.000 y $7.300.000, cuyo promedio aritmético es $7.100.000. Esta coincidencia es consistente en términos matemáticos con el presupuesto de referencia.

La aprobación definitiva del análisis queda condicionada a la aclaración documental de la identidad del emisor de la segunda cotización, la conciliación de precios unitarios e impuestos, la confirmación de las unidades de medida y la validación de que los códigos UNSPSC del PAA representen suficientemente todos los bienes.

JUAN PABLO SARMIENTO RODRÍGUEZ
Secretario General y de Gobierno

Proyecto: Dayana Garzón / Apoyo Administrativo